



PROCESO CAS N°007-2018-DDC-CUS/MC

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN ARQUEÓLOGO IV PARA SUB DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE PATRIMONIO CULTURAL Y DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA DIRECCIÓN.

ÁREA USUARIA	SUB DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE PATRIMONIO CULTURAL Y DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA DIRECCIÓN.
PUESTO	ARQUEÓLOGO IV

I. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Manejar y Gestionar el Patrimonio Cultural del ámbito de la Región del Cusco. / Supervisar, verificar y evaluar los trabajos de mantenimiento, conservación y gestión del Patrimonio Cultural en el ámbito de la Región.

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1272 que modifica la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y deroga la Ley N° 29060, Ley del Silencio Administrativo.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075 – 2008 PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011 PCM.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR-PE
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE
- Directiva N° 001-2018-SG/MC Directiva que establece el procedimiento de selección, contratación, asistencia y permanencia de personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Ministerio de Cultura, aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 065-2018-SG/MC.

II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

REQUISITOS	
Formación Académica	Título Profesional en Arqueología, con Certificado de Habilitación Profesional vigente
Experiencia General Para aquellos casos donde se requiere formación técnica o universitaria completa, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también las prácticas profesionales. Para aquellos casos donde no se requiere formación técnica y/o universitaria completa, o solo se requiere educación básica, se contará cualquier experiencia laboral.	Experiencia profesional no menor de (04) años en el sector público y/o privado
Experiencia Específica para el puesto convocado	Experiencia laboral mínima de cuatro (04) años relacionados a la función o la materia del servicio en el sector público y/o privado. Experiencia laboral mínima de dos (02) año en el Sector Público.
Maestrías, Diplomados, Cursos y/o Programa de Especialización Los cursos, talleres, seminarios o conferencias, se deben acreditar mediante un certificado, constancia u otro medio probatorio. Los Programas de Especialización y/o Diplomados son mínimos de 90 horas. Deben acreditarse mediante un certificado, diploma u otro medio probatorio que dé cuenta de la aprobación del mismo. Los Programas de Especialización pueden ser desde 80 horas, si son	Estudios de posgrado y programa de especialización en el área de su competencia.



organizadas por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas	
Conocimientos Relacionados al servicio	Manejo de normativa relacionada con la Ley General del Patrimonio Cultural. Reglamento de intervenciones Arqueológicas Formulación y Dirección de Proyectos de Investigación y evaluación Arqueológica. Publicación de libros y artículos de Investigaciones Arqueológicas

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

Principales funciones a desarrollar: (Describir las funciones y actividades a realizar en el puesto y/o cargo a convocar)

<ol style="list-style-type: none"> 1. Conducir, supervisar, verificar y evaluar las acciones de Manejo y Gestión del Patrimonio Cultural del ámbito de la Región del Cusco. 2. Labores de Coordinación Interinstitucional y multisectorial con entidades públicas y privadas para la buena gestión de la conservación, investigación, difusión y promoción del Patrimonio Cultural. 3. Efectuar el manejo de personal profesional, técnico, administrativo y Vigilante Conservador de la Coordinación de Gestión de Monumentos de la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco del Ministerio de Cultura. 4. Coordinar acciones con las diferentes áreas involucradas en el que hacer la Defensa del Patrimonio. 5. Coordinar acciones con las diferentes Instituciones de la Región, relacionados con el Patrimonio Cultural y con el que hacer en nuestro territorio para el desarrollo de la Región

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN	LOCAL INSTITUCIONAL DE LA DDC CUSCO Y TRABAJO DE CAMPO
DURACIÓN	Desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre del 2018
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/8000.00

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA DE DESARROLLO DEL PROCESO
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	Del 03 al 17 de octubre del 2018
CONVOCATORIA	
Publicación de la convocatoria en la Página Web de la DDC-Cusco del Ministerio de Cultura	Del 11 al 17 de octubre del 2018
Registro de datos en la Ficha de Postulación documentada http://www.culturacusco.gob.pe/trabaja-con-nosotros/	Del 18 al 19 de octubre del 2018 (Hora de 7.00 a.m. a 4.00 p.m.)
SELECCIÓN	
Evaluación Curricular	Del 22 al 23 de octubre del 2018
Publicación de Resultados para Entrevista Personal en la página web de la DDC-Cusco del Ministerio de	El 24 de octubre del 2018



PERÚ

Ministerio de Cultura

Dirección Desconcentrada
de Cultura de Cusco

AREA FUNCIONAL DE RECURSOS
HUMANOS

Cultura	
Entrevista Personal Ministerio de Cultura: Av. Javier Prado Este 2465 San Borja	El 25, 26 y 29 de octubre del 2018
Publicación de resultado final en la Página Web de la DDC-Cusco del Ministerio de Cultura	El 30 de octubre del 2018